



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Exp.-Unc:0003723/2016

12 DIC 2016

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de evaluación docente de la Licenciada Silvia Beatríz Fuentes.

Las Resoluciones 27/16 del HCACETS y 111/16 del HCDFD.

Y CONSIDERANDO:

Que se cometieron errores en la Resolución 27/16 debiéndose proceder a rectificarla.

POR ELLO

**LA DECANATA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el considerando y el artículo 1 de la Resolución 27/16 del HCAC de la ex Escuela de Trabajo Social, donde dice "... Psicología social y vida cotidiana ..." *debe decir, " Psicología y Trabajo Social"*. Girar copia de la presente a la Facultad de Derecho a sus efectos.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANATA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

364